



*Secretaría*

**MANUEL A. TORRES NIEVES**

*Manuel A. Torres Nieves*  
SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

*Senado*  
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO  
PO Box 9023431  
San Juan, Puerto Rico  
00902-3431

T: 787.722.3460  
787.722.4012  
F: 787.723.5413  
E: mantorres@senadopr.us  
W: www.senadopr.us

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

### COMISIONES ESPECIALES

---

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

### COMISIONES CONJUNTAS

---

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil



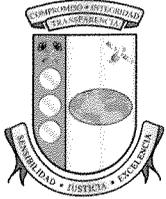
*[Handwritten initials]*  
Iniciales

*Oficina del Presidente*

Katherine Erazo  
CHIEF OF STAFF

Fecha 1 abril 2011  
Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Oficina del Contralor**

RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.  
2011 MAR -5 11 9:17

Yesmín M. Valdivieso  
Contralora

1 de abril de 2011

**A LA MANO**

**PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL**

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Le incluimos copias de los informes de auditoría de las colecturías de rentas internas de Guayanilla (*DE-11-07*), Adjuntas (*DE-11-08*), Hormigueros (*DE-11-09*), Culebra (*DE-11-10*) y San Juan - Central (*DE-11-11*) del Departamento de Hacienda, aprobados por esta Oficina el 29 de marzo de 2011. Publicaremos dichos *informes* en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr> para conocimiento de los medios de comunicación y de otras partes interesadas.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

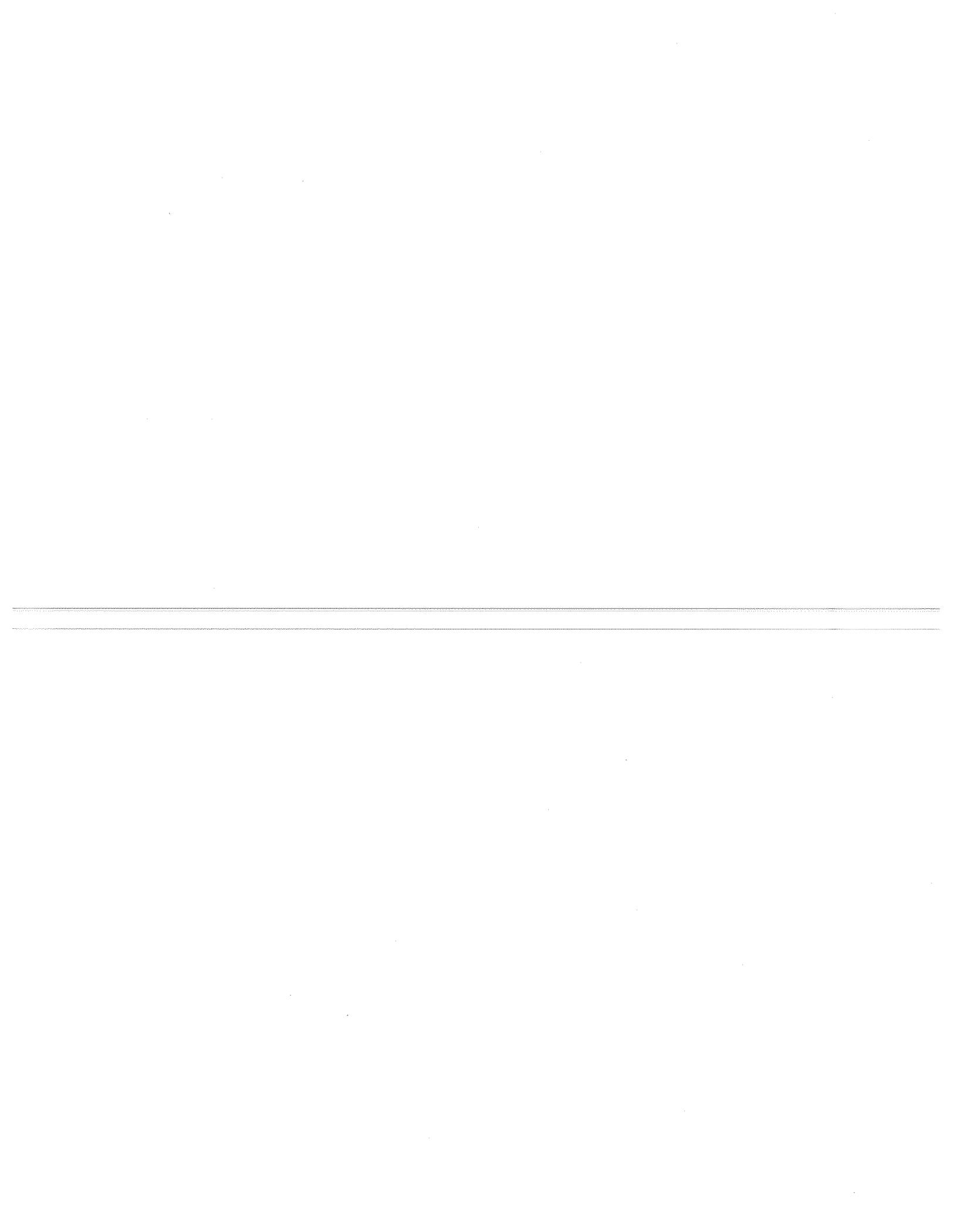
Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,

  
Yesmín M. Valdivieso

Anejos

FD-15245



RECIBIDO SECRETARIA  
SENADO DE P.R.

2011-03-29 09:18

**INFORME DE AUDITORÍA DE-11-07**

29 de marzo de 2011

**Departamento de Hacienda**

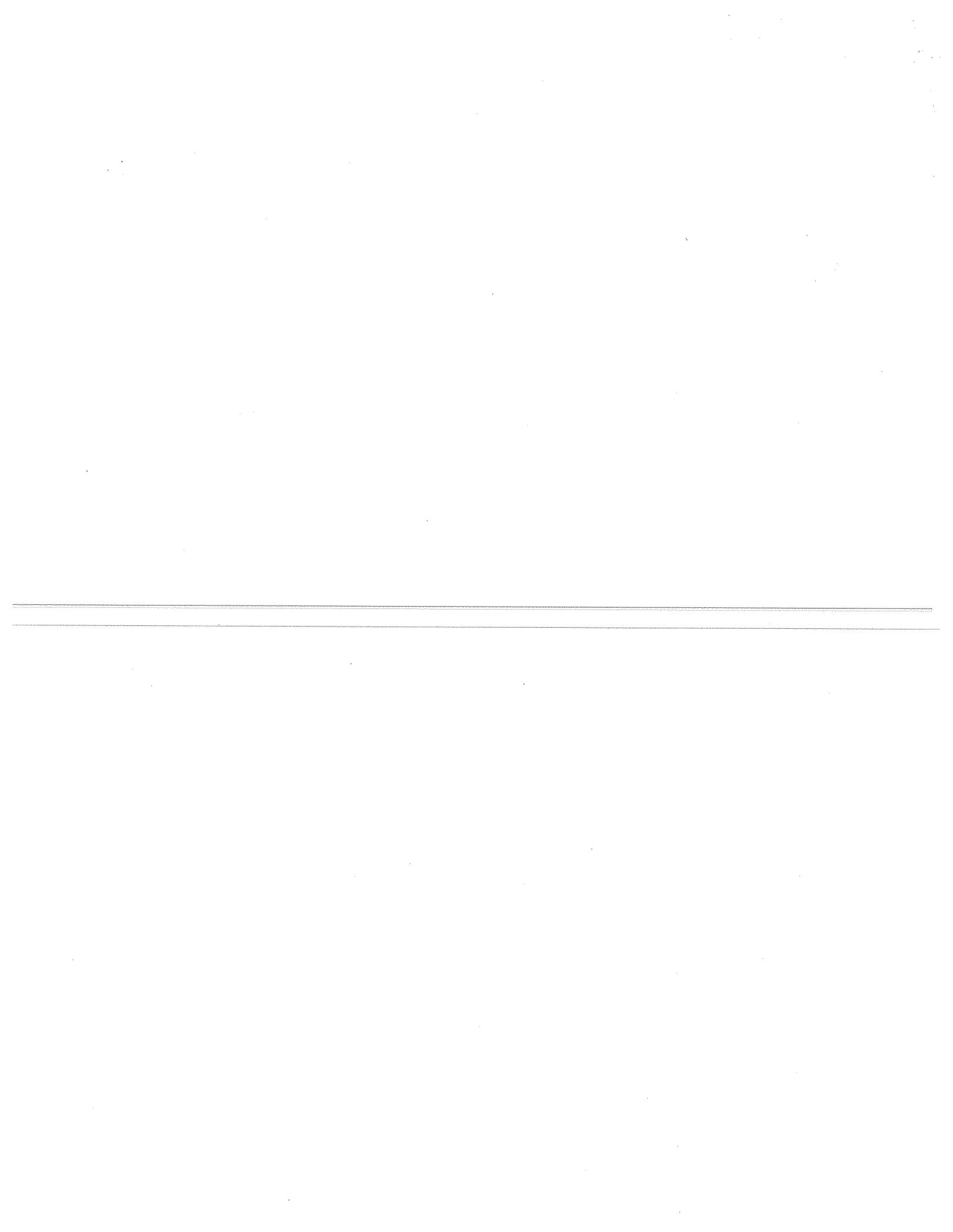
**Negociado de Colecturías**

**Colecturía de Rentas Internas de Guayanilla**

(Unidad 1082 - Auditoría 13504)

Período auditado: 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2010

PO-14245



## CONTENIDO

	Página
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA.....</b>	<b>2</b>
<b>RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA .....</b>	<b>3</b>
<b>ALCANCE Y METODOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>OPINIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>AGRADECIMIENTO.....</b>	<b>5</b>
<b>ANEJO - FUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON DEL 1 DE JULIO DE 2007 AL 30 DE JUNIO DE 2010 .....</b>	<b>6</b>

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

29 de marzo de 2011

Al Gobernador, al Presidente del Senado  
y a la Presidenta de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Guayanilla (Colecturía) del Negociado de Colecturías del Departamento de Hacienda<sup>1</sup> para determinar si se hicieron de acuerdo con la ley y la reglamentación, aplicables. Efectuamos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la ~~Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico~~ y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

### **INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA**

La Colecturía es una dependencia del Departamento de Hacienda (Departamento) que opera bajo las normas y los procedimientos establecidos por el Secretario de Hacienda. Ésta es responsable de que se ingresen a los fondos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las recaudaciones efectuadas por: las ventas de sellos de rentas internas y de colegios, los comprobantes de registros y de certificaciones de documentos, los traspasos de licencias de vehículos de motor, y otros servicios que autorice el Secretario de Hacienda. Además, en algunas colecturías se efectúan pagos de billetes de lotería tradicional y de lotería electrónica.

---

<sup>1</sup> El Negociado de Colecturías se creó mediante la *Orden Administrativa Núm. 09-11*, emitida el 1 de julio de 2009 por el Secretario de Hacienda. Dicho Negociado se conocía anteriormente como el Negociado de Recaudaciones.

El Colector supervisa las operaciones de la Colecturía y le responde a la Administradora de Colecturías del Distrito de Ponce. Ésta, a su vez, le responde al Director del Negociado de Colecturías del Departamento.

En los años fiscales del 2007-08 al 2009-10, se recaudaron en la Colecturía \$36,788,714 de acuerdo con el *Proyecto Control de Cuentas de Colecturía* del Negociado de Colecturías, según se indica:

<b>AÑO FISCAL</b>	<b>IMPORTE RECAUDADO</b>
2007-08	\$ 5,855,279
2008-09 <sup>2</sup>	26,863,477
2009-10	<u>4,069,958</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$36,788,714</u></b>

El **ANEJO** contiene una relación de los funcionarios principales de la Colecturía que actuaron durante el período auditado.

El Departamento cuenta con una página en Internet, a la cual se puede acceder mediante la siguiente dirección: <http://www.hacienda.gobierno.pr>. Esta página provee información acerca de la entidad y de los servicios que presta.

### **RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA**

La gerencia de todo organismo gubernamental debe considerar los siguientes *Diez Principios para Lograr una Administración Pública de Excelencia*. Éstos se rigen por principios de calidad y por los valores institucionales:

---

<sup>2</sup> Los recaudos para el año fiscal 2008-09 aumentaron sustancialmente debido a que una compañía importadora de petróleo pagó, en la Colecturía, los impuestos correspondientes al petróleo, al crudo, a los derivados y a otras mezclas de hidrocarburos. Dichos pagos ascendieron a \$17,117,718. Por lo general, dicha compañía realiza los pagos en otra colecturía.

1. Adoptar normas y procedimientos escritos que contengan controles internos de administración y de contabilidad eficaces, y observar que se cumpla con los mismos.
2. Mantener una oficina de auditoría interna competente.
3. Cumplir con los requisitos impuestos por las agencias reguladoras.
4. Adoptar un plan estratégico para las operaciones.
5. Mantener el control presupuestario.
6. Mantenerse al día con los avances tecnológicos.
7. Mantener sistemas adecuados de archivo y de control de documentos.
8. Cumplir con el *Plan de Acción Correctiva* de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, y atender las recomendaciones de los auditores externos.
9. Mantener un sistema adecuado de administración de personal que incluya la evaluación del desempeño, y un programa de educación continua para todo el personal.
10. Cumplir con la *Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, lo cual incluye divulgar sus disposiciones a todo el personal.

El 27 de junio de 2008, mediante la *Carta Circular OC-08-32*, divulgamos la revisión de los mencionados diez principios, establecidos en nuestra *Carta Circular OC-98-09* del 14 de abril de 1998. Se puede acceder a ambas cartas circulares a través de nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

### ALCANCE Y METODOLOGÍA

La auditoría cubrió del 1 de julio de 2007 al 30 de junio de 2010. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico, en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias.

Para efectuar la auditoría utilizamos la siguiente metodología:

- entrevistas a funcionarios, a empleados y a particulares
- inspecciones físicas

- examen y análisis de informes y de documentos generados por la unidad auditada
- examen y análisis de informes y de documentos suministrados por fuentes externas
- pruebas y análisis de información financiera, de procedimientos de control interno y de otros procesos
- confirmaciones de cuentas y de otra información pertinente.

### OPINIÓN

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder revelaron que las operaciones fiscales de la Colecturía, objeto de este *Informe*, se realizaron de acuerdo con la ley y la reglamentación, aplicables.

### AGRADECIMIENTO

A los funcionarios y a los empleados de la Colecturía de Guayanilla, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Por: *Oficina del Contralor*  
*Germin M. Valdivia*

## ANEJO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
NEGOCIADO DE COLECTURÍAS  
COLECTURÍA DE RENTAS INTERNAS DE GUAYANILLAFUNCIONARIOS PRINCIPALES QUE ACTUARON  
DEL 1 DE JULIO DE 2007 AL 30 DE JUNIO DE 2010

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Sr. Juan C. Puig Morales	Secretario de Hacienda	2 en. 09	30 jun. 10
CPA Ángel A. Ortiz García	”	5 ag. 08	31 dic. 08
Vacante	”	1 jun. 08	4 ag. 08
CPA José G. Dávila Matos	”	1 en. 08	31 m. 08
Lcdo. Juan C. Méndez Torres, CPA	”	1 jul. 07	31 dic. 07
Sr. Pablo S. Hymovitz Cardona	Secretario Auxiliar de Rentas Internas	29 en. 09	30 jun. 10
Vacante	”	29 m. 08	28 en. 09
CPA Ángel A. Ortiz García	”	1 mar. 08	28 m. 08
Sr. Víctor M. Laedo García	”	1 en. 08	29 feb. 08
Lcdo. Carlos E. Serrano Terrón, CPA	”	1 jul. 07	31 dic. 07
Sr. José A. Márquez Díaz	Director del Negociado de Colecturías <sup>3</sup>	16 abr. 10	30 jun. 10
Sr. Charles Hillebrand Vázquez	”	1 jul. 09	15 abr. 10

---

<sup>3</sup> Véase la nota al calce 1.

Continuación ANEJO

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Vacante	Director del Negociado de Recaudaciones	1 ag. 08	30 jun. 09
Lcda. Solymar N. Castillo Morales	Directora del Negociado de Recaudaciones	1 sep. 07	31 jul. 08
Lcdo. Luis E. Correa Gutiérrez	Director del Negociado de Recaudaciones	1 jul. 07	31 ag. 07
Sra. Glizette Alicea Chetrángolo	Administradora de Colecturías del Distrito de Ponce	1 jul. 09	30 jun. 10
Sr. Edwin R. Cordero Martínez	Administrador de Colecturías del Distrito de Ponce	1 jul. 07	30 jun. 09
Sra. Ivette M. Rivera Caraballo	Colectora de Rentas Internas	27 en. 09	30 jun. 10
Sr. Kenneth Tristani Villoch	Colector de Rentas Internas	1 jul. 07	26 en. 09

